



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918 2018
CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0685

SALTA, -5 JUN 2018

Expediente N° 10.418/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Geología – Legajo 2, respecto de la Ayuda Económica de las Cátedras que la integran, y:

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$ 46.774,50).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas referidas a la Escuela de Geología obrantes en fs. 53 a 237 por la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$ 46.774,50) correspondiente a gastos varios de la Escuela de Geología de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	993,47
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.6.5.0000.1.21.3.4	\$	45,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$	30,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	257,50
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	15.888,69
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	190,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0685**

SALTA, **5 JUN 2018**

Expediente N° 10.418/17

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 13.241,95
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 11,39
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.405,76
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 6.343,50
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 801,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 315,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 1.068,45
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 498,24
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 4.684,55
Total	\$ 46.774,50

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales